



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mercoo.
¡HAGAMOS YA!

CONTRATO N°...40.../2024

MCN N°09/2024 "CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST" ID 451760

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, domiciliada en la Calle 1ros Concejales y Dr. Candía del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sra. Silvia Noemí Trubger Benítez, con cédula de identidad N° 4.884.532, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma JCE INGENIERÍA con RUC N°5423801-3, domiciliada en la de la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA, con Cédula de Identidad N°5423801, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°451760.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

JCE Ingeniería
RUC 5423801-3



Abg. Adelio Silva
Secretario General



Silvia Trubger
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION MCN N° 09/2024, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°531/2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Lote 1 - CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO

Item	Descripción	ATRIBUTOS	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Cartel de Obra 2,00 x 1,50	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513	6.160	3.160.080
3	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	98	126.680	12.414.640
4	Zapatas de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,84	2.310.000	8.870.400
5	Columna de H° A° (Tronco)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,44	2.310.000	17.186.400
6	Estructura metálica con cabriadas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	513	140.800	72.230.400
7	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.° 26	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	535	97.530	52.178.550
8	Canaleta de chapa galvanizada - bajadas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	108	66000	7128000
9	Piso de Hormigón e=10cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	51	2.365.000	120.615.000
10	Iluminación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	8.932.000	8.932.000
11	Limpieza final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	4.400.000	4.400.000
				PRECIO TOTAL	308.765.470

Lote 2 - CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO

Item	Descripción	ATRIBUTOS	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5	6.100	31.293

JCE Ingenieria
RUC 5423801-3

Abg. Adelio Silva
Secretario General





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mercoo.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

2	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,76	126.600	476.016
3	Vigas de encadenado inferior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,54	2.310.000	1.247.400
4	Mamp. Nivelación 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,43	165.000	400.950
5	Mamp Elevación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,5	93.500	2.103.750
6	Envarillado de paredes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18	25.666	461.988
7	Aislación de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7	92.400	646.800
8	Techo de chapa de isopanel	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6	286000	1716000
9	Revoque de paredes int. Ext. A 1 capa c/hidrófugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45	44.000	1.980.000
10	Revoque de mochetas 1:3	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12	38.500	462.000
11	Contrapiso de cascotes y carpeta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,6	60.500	217.800
12	Piso cerámico antideslizante	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,6	110000	396000
13	Guarda obra 0,40m incluye contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,36	165000	719400
14	Zocalo cerámico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9	28050	252450
15	Ventanas tipo balancín 0,6x0,4	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,48	385000	184800
16	Puerta metálica 0,8x2,1	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1430000	2860000
17	Pintura de paredes al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	45	27500	1237500





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

18	Pintura de aberturas metálicas con pintura sint	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,7	44000	294800
19	Revestido de azulejos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,3	110000	2123000
20	Instalación eléctrica según planos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	550000	550000
21	Artefactos eléctricos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	880000	880000
22	Agua corriente: Artefactos sanitarios, griferías y accesorios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	3520000	3520000
23	Cámara séptica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3410000	3410000
24	Pozo absorbente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3623288	3623288
				PRECIO TOTAL	29.795.235

Total: Gs. 338.560.705 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil setecientos quince).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: JESSICA DAIANA DUARTE ALEGRE, Encargado de UOC

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

JCE Ingeniería
RUC 5423801-3


Abg. Adelio Silva
Secretario General





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moreno.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay al día...²⁶... de mes de...^{agosto}...del año 2024.



Silvia Trubger
Intendencia Municipal

Firmado por: SILVIA TRUBGER en nombre de la Contratante.



Abg. Adelio Silva
Secretario General

JCE Ingenieria
RUC 5423801-3

Firmado por: JOSE ANTONIO CARDOZO ESPINOZA en nombre del Proveedor.